



Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria 2014 del Comité de Adquisiciones

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en uso de la palabra, la C. licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones de este Municipio, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del año dos mil catorce; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Adriana Quiroz Quiroz En representación del Secretario de Ayuntamiento	Presente
Lic. Guillermo Montemayor Cantú Síndico Primero	Presente
Lic. Priscilla Chapa Valdés Primer Regidor	Ausente con aviso
Lic. Alberto Santos Boesch Noveno Regidor	Ausente
Lic. María Concepción Landa García Téllez Décima Regidora	Ausente con aviso
C.P. Ramiro Ayala Hernández En representación del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal	Presente
Lic. Hernán Salinas Wolberg Srio. de Administración	Presente
C.P. Ignacio F. Martínez Muguera En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia	Presente
Lic. Gloria María Morales Martínez Dir. de Adquisiciones	Presente
C. Dora Georgina Valles Morales Contralor Ciudadano Sector K1	Ausente
Dra. Ana Fabiola Medina Ramírez Contralor Ciudadano K2	Presente
Ing. Rafael Zapata Garza Contralor Ciudadano K3	Presente



C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros Contralor Ciudadano K4	Presente
Lic. Rafael Eduardo de la Garza Garza Contralor Ciudadano K5	Presente
Dr. Juan Antonio Cuellar López Contralor Ciudadano K6	Ausente

INVITADOS

Lic. Ricardo Rodríguez Larragoity Coordinador de los Contralores Ciudadanos	Presente
Ing. Manuel Medrano Martínez Director de Tecnologías	Presente
Lic. Guadalupe del C. Cervantes Marín Coord. Administrativa de la SSM	Presente

Como segundo punto, la licenciada Gloria Morales, sometió a consideración de los miembros del Comité, el orden del día, siendo el siguiente:

1. *Lista de asistencia y declaración del quórum legal.*
2. *Lectura y aprobación del Orden del día.*
3. *Contratación por excepción del licenciamiento de Software.*
4. *Resultado de la licitación SA-DA-CL-018/2014, para la "Adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal".*
5. *Clausura.*

ACUERDO

Se aprobó por unanimidad con 4-cuatro votos el orden del día.

Acto seguido, la licenciada Morales continuó con el desahogo del orden del día, teniendo como **punto tres.-** Contratación por excepción del licenciamiento de Software, por lo que cedió el uso de la voz al ingeniero Manuel Medrano Martínez, quien mencionó que el objetivo era contar con un licenciamiento adecuado y actualizado del software administrativo, operativo, de red, de bases de datos, de oficina y colaborativo utilizado en la operación diaria de todas las dependencias del Municipio de San Pedro.



ANTECEDENTES

El Municipio de San Pedro Garza García se ha caracterizado por estar operando de forma legal y ordenada con el software utilizado en las diversas áreas que tienen acceso a una computadora, actualmente el Municipio utiliza un licenciamiento adquirido en noviembre del 2010, el cual amparaba las actualizaciones del software que se fueran liberando en ese período establecido; es decir la administración operó hasta las versiones incluidas a octubre del 2012. Aclarando que el Municipio utiliza los software de manera legal (no piratas).

Siguiendo con el desahogo del tema comentó que por lo tanto se requiere de la adquisición del licenciamiento para seguir estando en regla y con software actualizado.

Teniendo como ventajas lo siguiente:

Los beneficios integrales tienen un impacto en los productos de Microsoft	Nuevas versiones de los productos <i>Derecho de uso de las versiones más actuales de los productos enrolados al contrato.</i>		
	Soporte 24x7 <i>Incidentes con soporte técnico telefónico 24 horas 7 días de la semana. Incidentes Web Ilimitados</i>	Servicios de planeación <i>Derecho a 6 servicios.</i>	Beneficios de capacitación <i>E-Learning para Aplicaciones 1 E- Learning para Sistemas 1 E- Learning para Servidores 1. 30 Cupones de Capacitación en centros Autorizados.</i>
Beneficios específicos que impactan el uso de los productos y las opciones de implementación	Derechos de Windows VDA para X86 y dispositivos RT <i>Window VDA para los 980 Usuarios.</i>	derechos de uso de roaming para Windows y Office <i>Adquiera licencias adiciones de Windows y Office para extender el acceso fuera del trabajo para 980 Usuarios</i>	Windows CSLs <i>Compre licencias de Windows VDA para cada dispositivo acompañante para extender el acceso a dispositivos sin Windows.</i>
			Programa de uso en el hogar <i>Extienda el uso de sus licencias de trabajo a la casa de sus 980 empleados. Aplica costo de descarga.</i>

El ingeniero Zapata preguntó si del 2012 a la fecha el Municipio estaba utilizando los software de forma ilegal, respondiendo el ingeniero Manuel Medrano que no, y que lo que pasaba era que el municipio no podía bajar las actualizaciones. Acto seguido, explico en qué consistía cada producto:



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PARTE
ProDsktp ALNG LicSAPk MVL	Suscripción al paquete de escritorio Profesional que incluye Upgrade de Windows, Herramienta de Productividad Office Profesional 2013, Licencias de Usuario de Correo, Acceso al Servidor, Plataforma de Colaboración (CoreCAL).	A07-00041
VSProwMSDN ALNG LicSAPk MVL	Suscripción a la suite para Desarrollo de Aplicaciones.	77D-00110
ExchSvrEnt ALNG LicSAPk MVL	Suscripción de Servidor de Correo electrónico.	395-02412
SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk MVL 2 LicCoreLic	Suscripción de Servidor de Base de Datos Estándar	7NNQ-00302
SysCtrStd ALNG LicSAPk MVL 2Proc	Suscripción para la Administración de Servidores	T9L-00222
WinSvrStd ALNG LicSAPk MVL 2Proc	Suscripción de Sistema Operativo de Servidores Windows windows Server	P73-05897
VDIStew/MDOP ALNG SubsVL MVL PerDvc	Suscripción para virtualizar escritorios remotos a través de un servidor	E9R-00010

Para lo cual contamos con la siguiente cotización en dólares americanos:

		MICROSOFT		
id	PRODUCTO	CANT.	P.UNIT.	TOTAL
1	ProDsktp ALNG LicSAPk MVL	980	177.00	173,460.00
2	VSProwMSDN ALNG LicSAPk MVL	6	295.50	1,773.00
3	ExchgSvrEnt ALNG LicSAPk MVL	3	937.59	2,812.77
4	SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	12	829.92	9,959.04
5	SysCtrStd ALNG LicSAPk MVL 2Proc	45	204.20	9,189.00
6	WinSvrStd ALNG LicSAPk MVL 2Proc	45	204.20	9,189.00
7	VDIStew/MDOP ALNG SubsVL MVL PerDvc	11	11.52	126.72
TOTAL (Dolares Americanos)				206,509.53

El contador Ignacio Martínez preguntó si dicha cotización incluía I.V.A., respondiendo el ingeniero Medrano que Microsoft no percibe I.V.A., por ser una empresa de los Estados Unidos Americanos.

Acta de acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria del 2014 del Comité de Adquisiciones 26 de septiembre 2014



Interviniendo la licenciada Gloria Morales, quien le solicitó al ingeniero Manuel Medrano que aclarara porqué la partida número 4 (SQL) en el 2010 costó la mitad de precio; respondiendo el ingeniero Manuel Medrano que cambiaron los tipos de licenciamiento, antes era por conexiones a usuarios nombrados y ahora serán por procesador, a razón de dos procesadores por servidor, y continuó con el desahogo del punto:

Conforme al artículo 50, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García vigente, que establece "Cuando el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por ser la titular de la patente, derechos de autor, u otros derechos exclusivos".

Por lo que solicitamos la excepción en la Contratación de la Empresa Microsoft Licensing GP, quien es la única empresa autorizada para otorgar directamente licencias a clientes del sector gubernamental o del sector público en México, bajo el módulo de licencias por volumen denominado "Enterprise".

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Morales sometió a aprobación del Comité de Adquisiciones la contratación por excepción de la empresa Microsoft Licensing GP, para el licenciamiento de software mencionado anteriormente, por un monto total de hasta \$2,854,558.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), previendo alguna modificación del tipo de cambio al momento de pago de acuerdo a lo publicado en el Banco de México, con una vigencia del 1 de octubre del 2014 al 30 de septiembre del 2015. De conformidad con el artículo 50, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García vigente.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, la contratación por excepción de la empresa Microsoft Licensing GP, para el licenciamiento de software mencionado anteriormente, por un monto total de hasta \$2,854,558.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), previendo alguna modificación del tipo de cambio al momento de pago de acuerdo a lo publicado en el Banco de México, con una vigencia del 1 de octubre del 2014 al 30 de septiembre del 2015. De conformidad con el artículo 50, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García vigente.

Continuando con el desahogo del orden del día, pasamos al **punto cuatro**.- Resultado de la licitación SA-DA-CL-018/2014, para la "Adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal".

**ANTECEDENTES**

En fecha 8 de septiembre del 2014, se publicó la convocatoria referente a la "Adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal", SA-DA-CL-018/2014, acudiendo a solicitar su inscripción las empresas: UNIFORMES ALMAGUER, S. DE R.L. DE C.V., con R.F.C. UAL070419AQ8, OMAR GARCÍA MORALES, con R.F.C. GAMO710831S43 y ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., con R.F.C. ASS0812105J2, quienes cumplieron al 100% con los requisitos establecidos en la convocatoria y en las bases del concurso, logrando su inscripción correspondiente.

En fecha 25 de septiembre del 2014, se llevó a cabo el acto de entrega de propuestas y apertura técnica, donde dichas empresas acreditaron al 100 % de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en las bases.

En fecha 26 de septiembre del 2014, dentro del acto de fallo técnico y apertura económica, se determinó que la empresa UNIFORMES ALMAGUER, S. DE R.L. DE C.V., cumplió de manera cuantitativa y cualitativa con la documentación solicitada en los puntos 5.2 y 5.3 de las bases; sin embargo, no acreditó de manera cualitativa la etapa técnica, respecto a la partida número 1 "Uniformes", toda vez que las muestras presentadas de los bienes ofrecidos no cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en las bases del concurso, por lo que quedó descalificada para participar en dicha partida, de conformidad con lo establecido en los puntos 9, 9.6 y 9.8 de las bases, por lo que no se dio lectura en dicho acto a la propuesta económica presentada para dicha partida. Respecto a las partidas 2 "Chamarras" y 3 "Calzado" de la presente licitación, si cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en dichas bases.

El C. OMAR GARCÍA MORALES, acreditó de manera cualitativa y cuantitativa la etapa técnica, respecto a las partidas número 2 "Chamarras" y 3 "Calzado", así como las muestras físicas presentadas para la presente licitación, de conformidad con los puntos 5.2 y 5.3 de las bases del concurso. Precizando que no participó en la partida 1 "Uniformes".

La empresa ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., cumplió de manera cuantitativa y cualitativa con la documentación solicitada en los puntos 5.2 y 5.3 de las bases; sin embargo, no acreditó de manera cualitativa la etapa técnica, respecto a la partida número 1 "Uniformes", por lo que quedó descalificada del concurso por licitación pública, toda vez que dicha empresa sólo participó en la Partida No.1, de conformidad con lo establecido en los puntos 9, 9.6 y 9.8 de las bases; devolviéndose en dicho acto la propuesta económica presentada.

En seguida se procedió a la apertura de las propuestas económicas de las partidas 2 "Chamarras" y 3 "Calzado", la empresa ALMAGUER, S. DE R.L. DE C.V. ofertó con un monto de \$1,194,742.00 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS) I.V.A. incluido; y OMAR GARCÍA MORALES ofertó por un monto de \$815,688.88 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO



PESOS 80/100M.N.) I.V.A. incluido. Deduciéndose que OMAR GARCÍA MORALES presentó la mejor propuesta.

Cabe señalar que estuvieron presentes en la revisión de las muestras físicas los elementos tanto de policía como de tránsito, y los Contralores Ciudadanos en la revisión que se hizo a todas las muestras presentadas por los participantes y este es el resultado.

La doctora Ana Fabiola Medina preguntó que si habían logrado checar porqué se había tanta diferencia en la cotización de las chamarras.

Respondiendo la licenciada Gloria Morales que únicamente era el precio, ya que los dos participantes cumplieron con la calidad que se requería.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Morales sometió la opinión del Comité de Adquisiciones la contratación del C. OMAR GARCÍA MORALES, con R.F.C. GAMO710831S43, para el suministro de la partida 2 "Chamarras", por un importe de \$270,048.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y la partida 3 "Calzado", por la cantidad de \$545,640.80 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, lo que suma un monto total de \$815,688.80 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del día de la notificación del fallo hasta el 1 de diciembre del 2014, correspondiente a la licitación SA-DA-CL-018/2014.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de 4-cuatro votos, la contratación del C. OMAR GARCÍA MORALES, con R.F.C. GAMO710831S43, para el suministro de la partida 2 "Chamarras", por un importe de \$270,048.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y la partida 3 "Calzado", por la cantidad de \$545,640.80 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. incluido, lo que suma un monto total de \$815,688.80 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del día de la notificación del fallo hasta el 1 de diciembre del 2014, correspondiente a la licitación SA-DA-CL-018/2014.

Posteriormente la licenciada Morales informó a los miembros del Comité de Adquisiciones que en relación a la partida 1 "Uniformes", se iba a reiniciar otro procedimiento y que antes de pasar a la aprobación de las bases de dicho proceso había que hacer unas precisiones, a fin de que las siguientes propuestas reúnan todos los requisitos especificados en las bases; y que en los próximos días se estaría convocando a una sesión extraordinaria.



No habiendo más asuntos que tratar, la licenciada Gloria Morales agradeció al licenciado Miguel Ángel Meléndez su presencia y dio por terminada la sesión siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos del mismo día.

POR EL COMITÉ


Lic. Adriana Quiroz Quiroz
En representación del Srio. del Ayuntamiento


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Síndico Segundo


C.P. Ramiro Ayala Hernández
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería Municipal


Lic. Hernán Salinas Wolberg
Secretario de Administración


C.P. Ignacio F. Martínez Muguera
En representación del Secretario de la
Contraloría y Transparencia


Lic. Gloria María Morales Martínez
Directora de Adquisiciones


C. Dora Georgina Valles Morales
Contralor Ciudadano K1


Dra. Ana Fabiola Medina Ramírez
Contralor Ciudadano K2


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Francisco Abel Treviño ac
C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano K4

Lic. Rafael Eduardo de la Garza Garza
Contralor Ciudadano K5

INVITADOS

Ricardo Rodríguez Larragoity
Lic. Ricardo Rodríguez Larragoity
Coord. de Contralores Ciudadanos

Manuel Medrano Martínez
Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías

Guadalupe del Carmen Cervantes Marín
Lic. Guadalupe del Carmen Cervantes Marín
Coord. Administrativa de la Sra. de Seguridad Mpal.

'aaa

